

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 7 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 6.2 que en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, será sustituida por el titular de la Delegación Provincial o, en su caso, por el titular de la Delegación Territorial que designe aquel como suplente.

Estando previstas las vacaciones reglamentarias de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba para los periodos siguientes del 25 al 31 de julio, del 13 al 25 de agosto y del 3 al 7 de septiembre, ambos inclusive, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado, es por lo que

R E S U E L V O

Primero. Asignar a la persona titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del 25 al 31 de julio de 2018, ambos inclusive, y del 3 al 7 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Asignar a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del 13 al 15 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Tercero. Asignar a la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del 16 al 25 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Córdoba, 7 de junio de 2018.- La Delegada del Gobierno, Esther Ruiz Córdoba.